



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
 "Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 052 -2021-MPH/GM

Huanta, 02 de marzo del 2021

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 2806 de fecha 02 de marzo del 2021, sobre reconocimiento y expedición de credencial en el cargo de AGENTE MUNICIPAL de la Comunidad de Duraznopata, jurisdicción del distrito y provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, a favor del Señor EDUARDO ARONES ARONES, Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°, 30305, en concordancia con el II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con dispuesto con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los gobiernos locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de sus circunscripción;

Que, mediante Acta de Reunión en la Comunidad de Duraznopata, para la elección de la Junta Vecinal del Barrio de Duraznopata, de fecha 04 de diciembre del año 2020, los comuneros de la Comunidad de Duraznopata del distrito y provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, eligieron al señor EDUARDO ARONES ARONES, identificado con DNI N° 28287721, para desempeñar el cargo de Agente Municipal de la citada comunidad;

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 2806 de fecha 02 de marzo del 2021, el Eduardo Arones Arones solicita el reconocimiento y expedición de credencial en el cargo de AGENTE MUNICIPAL, elegido mediante acta de reunión para la elección de Agente Municipal llevada a cabo el día 04 de diciembre del 2020, siendo necesario dicho reconocimiento y credencial para el normal y formal ejercicio de sus funciones;

Estando a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, y con las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°003-2019-MPH/A.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER, al Señor EDUARDO ARONES ARONES, identificado con DNI N° 28287721, como AGENTE MUNICIPAL de la Comunidad de Duraznopata, del distrito y provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, por el periodo: diciembre del 2020 a diciembre del año 2022.

Artículo Segundo.- OTORGAR, la respectiva CREDENCIAL para que se le reconozca como tal.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado, así como a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
 HUANTA

Econ. ROCIO ARRIETA JERI
 GERENTE MUNICIPAL

Plaza de Armas
 Jr. Razuhuillca N° 183- Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
 www.munihuanta.gob.pe
 E-mail: mph@munihuanta.gob.pe
 Facebook.com/munihuanta
 Twitter.com/munihuanta